

2) RECENSIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL LIBRO DE JACQUES LE GOFF: **LA BOLSA Y LA VIDA** (ECONOMÍA Y RELIGIÓN EN LA EDAD MEDIA), BARCELONA [ESPAÑA], GEDISA, 1996; 152 PP. PRIMERA EDICIÓN EN FRANCÉS: PARÍS, HACHETTE, 1986. TÍTULO ORIGINAL "LA BOURSE ET LA VIE". TRADUCTOR: ALBERTO L. BIXIO,

Miguel Ángel Rodríguez Lorenzo

Dpto. de Historia Universal. Escuela de Historia.
Facultad de Humanidades y Educación:
Universidad de Los Andes
Mérida-Venezuela.

“Por la usura no tienen los hombres casa de
piedra sana bloques lisos firmemente tallados y
empotrados para que el friso cubra su superficie
por la usura no tienen los hombres paraíso pintado
en las paredes de sus iglesias

arpas y luz en que la virgen acoja el mensaje
en que la aurora se irradie en entalladuras
por la usura (...)

no tendrá retrato pintado para durar y
adornar la vida sino el cuadro hecho para vender y
vender rápidamente

por la usura pecado contra naturaleza
será tu pan de trapos aún más rancio
será tu pan seco como el papel

sin la harina pura del trigo de la montaña

por la usura la línea se hace gruesa

por la usura ya no hay clara demarcación

los hombres no tienen emplazamiento

para sus moradas”

(Ezra Pound: *Les Cantos*, París, Flammarion,
1986).

Al intercalar fragmentos de este poema de Pound en el texto y luego completo en el apéndice (junto con los versos 43-78 del **Infierno** de la **Divina Comedia** del Dante) en el libro, Jacques Le Goff demuestra que la rigurosidad del método, la acuciosidad del discurso y la erudición del historiador no son incompatibles con la sensibilidad del ser humano en el que se reúnen esas condiciones; sino que ella las potencia y despliega. Esta recurrencia a la poesía en una exposición histórica involucrada en la llamada “ corriente de la Historia de las Mentalidades”, no es un adorno; sino un recurso poderoso en manos del historiador, pues, como lo señala con precisión Le Goff, a pesar de disponerse de buena cantidad de textos y documentos alusivos al tratamiento del tema de la usura en el medioevo (sobre todo las sumas, los manuales de confesión y los textos redactados incluso por “santos” del Catolicismo, con los que se ilustraba a los confesores, que debían dar la absolución o la condena al moribundo, de acuerdo a sus pecados en la vida terrenal, lo cual determinaba si serían enterrados o no en suelo sagrado y destinados a purgar sus culpas en el Infierno o recibir compensaciones en el Cielo, referencias bíblicas y tratados teológicos), quien mejor captó el imaginario colectivo e institucional con respecto al tema en cuestión, paradójicamente, fue este poeta del siglo XX.

El libro contiene seis trabajos que giran en torno a ese “partero del capitalismo” que habría sido el usurero; pero visto a través del imaginario social construido por los teólogos, mediante esos textos redactados para que los sacerdotes de parroquia pudiesen enfrentar la casuística que se les presentaba al atender a los fieles, en los apartados lugares en los que representaban a la Iglesia y sobre todo para compensar sus carencias por falta de estudios y acceso a las fuentes cristianas de reflexión sobre la razón eclesiástica que contenía y sostenía a la Iglesia ecuménica de los siglos XII y XIII.

Paralelamente Le Goff indaga sobre los fundamentos teóricos en los que se apoyaban los teólogos, tomados sobre todo de la tradición de los Padres de la Iglesia y los textos bíblicos, los cuales, como apunta el autor (pp. 29 y 30), servían al hombre del medioevo para buscar el modelo, origen y explicación a cualquier fenómeno; pero que al contener contradicciones, era necesario recurrir a los exégetas para adaptar su autoridad a las particularidades de los aconteceres humanos sometidos a la contingencia.

Por ello los teólogos debieron recurrir a los cinco textos bíblicos (**Éxodo**: XXII:24, **Levítico**: XV: 35-37, **Deuteronomio**: XXIII: 19 y 20, **Salmo XV**, **San Lucas**: VI: 34-35) y a la tradición conciliar (Concilios de Elvira, año 300; Nicea, año 325 y Clichy, año 626) para afrontar los cambios trascendentales que se consolidan en Europa occidental a partir del siglo XII, con la generalización de la economía monetaria, lo cual se entroncaba con las mismas prácticas de crédito (como el préstamo garantizado por un inmueble del que se percibían sus rentas) realizadas por los monasterios, el antisemitismo y los príncipes que recurrían a préstamos para sostener los ejércitos que defendían a la Iglesia misma contra los herejes. Los principales planteamientos en los que se apoyaban las condenas contra la usura, radicaban en el carácter “contra natura” que se le asignaba a tal actividad, puesto que el dinero, como tal, era visto como improductivo, dado que prestarlo para recuperarlo con ganancia no implicaba ninguna elaboración de bienes; sino una explotación del tiempo, tras la espera del cual el usurero en tanto “ladrón” de ese tiempo, que era un don divino obtenía un plus-dinero.

Pero paralelamente a esas argumentaciones, el siglo XIII es también la época en la que “los valores descienden a la tierra” (p. 95), en el sentido de que era en vida cuando se podían

disfrutar los grandes o pequeños placeres que ésta ofrecía y el Juicio Final podía ser preparado, desde la vida, dando donativos a la Iglesia. Ese fue el siglo, también, en el que los cultivos se mejoraron a través de nuevas técnicas e instrumentos, se desplegó el uso de los números simbólicos y se gestó una aritmética que engendró una "manía de contar" ... Todo lo cual fue visto como una forma de estar contribuyéndose, en la tierra, con la obra de la creación.

En este contexto se da también la búsqueda de medios para lograr, desde la tierra y en vida, la salvación ante una perspectiva binaria, en la que sólo se ofrecía gloria o condenación (Paraíso o Infierno) eternos y sobre todo para el usurero, para quien sólo el Infierno estaba en perspectiva. Ante la generalización del uso de la moneda y la recurrencia a los créditos, el cobro de intereses se toleró, siempre que no fuesen excesivos, las condenas a los usureros se particularizaron contra los judíos y de la tradición escolástica se extrajeron excusas para aminorar su cuestionamiento. Asimismo, se discutió sobre las posibilidades de enmendar las culpas cometidas en vida (y que llevaban a la condena eterna), antes de sobrevenir la muerte y el papel que debían jugar las oraciones y los sufragios realizados por los deudos del pecador. De manera que el que se arrepentía y en el caso de los usureros: los que devolvían los bienes apropiados, su viuda y huérfanos, no tendrían porqué recibir el mismo castigo que merecían los que no lo hacían, en vida o después de su muerte, por intermedio de los descendientes que los sobrevivían.

Generalmente se aceptaba la existencia de dos infiernos: uno inferior, para los condenados y otro superior, para los menos culpables; pero ambos sin posibilidades de redención. Ante esa insatisfactoria distribución, se creó a través de razonamientos

lógicos de teología y análisis de la tradición cristiana un tercer lugar en el que los muertos podrían “purgar” el resto de sus pecados y acceder al Cielo, se creó entonces *el purgatorium* como lugar medio, entre lo inferior y lo superior, entre el bien y el mal, entre el Paraíso y el Infierno; el cual ofreció la oportunidad al usurero y a sus herederos históricos (los burgueses y el sistema capitalista), salvarse del castigo eterno.

Con todo ello, como asevera Le Goff, no sin cierto humor (otro rasgo que no es, en lo absoluto, excluyente del discurso histórico), el usurero logró conservar la bolsa sin perder la vida eterna...